

No acepta el atenuante de cumplimiento del deber

Bandrés recurre la sentencia que condenó a seis años a un guardia civil, por homicidio

OTR Press. San Sebastián. El abogado Juan María Bandrés ha presentado un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, contra la sentencia de la Audiencia Provincial de San Sebastián, que condenó a seis años de cárcel y al pago de cinco millones de indemnización al guardia civil Manuel Guerrero Álvarez.

Eximente incompleta de cumplimiento del deber

La sentencia, conocida el viernes 24 de mayo, consideraba probado que el acusado era «autor criminalmente responsable de un delito de homicidio, con la eximente incompleta de obrar en el cumplimiento del deber», en relación con la muerte de Marcelo García Andía, que falleció como consecuencia de las heridas producidas por Manuel Guerrero en

la madrugada del 16 de octubre de 1982, al no atender a un alto de la Guardia Civil.

La acusación particular solicitó doce años

El abogado de la acusación particular, Juan María Bandrés, que solicitó ante la Audiencia Provincial doce años y un día de reclusión y una indemnización de nueve millones, ha recurrido la sentencia por considerar que la atenuante incompleta de cumplimiento del deber crea un precedente peligroso y poco pedagógico sobre el uso de las armas por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Según ha declarado Bandrés a «OTR Press», le consta que la defensa recurrirá la sentencia por considerarla excesiva e insistirá en solicitar la libre absolución.

Benegas presentará a Ardanza un documento sobre la lucha contra el terrorismo de ETA

OTR Press. Vitoria. El secretario del Partido Socialista de Euzkadi, Txiki Benegas, se reunirá próximamente —quizá esta misma semana— con el leñakari, José Antonio Ardanza, para presentarle un documento sobre la lucha contra el terrorismo, que ha sido estudiado durante la reunión, celebrada ayer en Vitoria, por la Comisión ejecutiva de los socialistas vascos. Las líneas generales de ese plan proponen cinco líneas de actuación: tratar de que el Gobierno vasco y el Gobierno del Estado se corresponsabilicen en la lucha contra el terrorismo; profundizar y mejorar la colaboración entre la «Euzkadi» y las Fuerzas de Seguridad del Estado; «hacer notar a la sociedad vasca que debe reconocer públicamente la tarea que realizan las Fuerzas de Seguridad en la lucha contra el terrorismo y que su presencia es imprescindible mientras exista esta situación»; tratar de profundizar

en la política de reinserción social para presos y exiliados vascos, procurando que se lleve adelante y abriendo nuevos mecanismos y, la quinta línea de actuación, persigue la planificación y el desarrollo de un plan de concienciación ciudadana contra la violencia.

El documento socialista, como tema de discusión

La propuesta de los socialistas vascos es que, tras comentar estas líneas de actuación entre Benegas y Ardanza, se celebren reuniones de trabajo entre los socialistas y el Gobierno vasco; reuniones en las que se concreten una serie de acciones, algunas de las cuales figuran en el documento aprobado ayer por la ejecutiva del Partido Socialista, pero que Fernando Huesa no ha querido revelar hasta que no hayan sido comentadas con el leñakari.

Política municipal

Por otro lado, en la citada reunión del órgano ejecutivo socialista se han analizado los resultados de los contactos mantenidos con la Ejecutiva nacional del PNV, para establecer un acuerdo sobre la aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local en los Ayuntamientos vascos. Y según Huesa, en las reuniones celebradas con el EBB se ha establecido el marco de aplicación de la ley, pero a partir de ahora se establecerán acuerdos concretos para cada Ayuntamiento, para lo cual los órganos ejecutivos provinciales de cada partido próximamente comenzarán a reunirse, con el propósito de tener cerrada el acuerdo para el próximo 20 de junio. Para esas reuniones, la Ejecutiva del Partido Socialista de Euzkadi se reunirá el próximo jueves por la tarde en Vitoria con los secretarios de política municipal de las Ejecutivas socialistas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

La Policía investiga a grupos paramilitares

Tres jóvenes fueron asesinados en Alicante

Europa Press. Alicante. La Policía de Alicante investiga las licencias de pistolas de calibre 7,65, que no son muy usuales, así como los grupos paramilitares de la ciudad, para tratar de descubrir a los asesinos de tres jóvenes muertos el sábado por desconocidos. Las pesquisas policiales tratarán de comprobar si algún propietario o familiar de dueños de pistolas de este calibre han podido utilizar el arma con que fueron asesinados Antonio Francisco Marín López, de 18 años; Andrés Peinado Sánchez, de 21, y José María Medina Caballero, de 21.

Otro joven que acompañaba a los fallecidos, Emilio León, resultó ileso y su testimonio es considerado de gran importancia para tratar de aclarar el suceso, aunque sufre un fuerte shock que ha hecho necesario que sea tratado con calmantes. Testigos del suceso han indicado a la Policía que alguno de los jóvenes agresores vestían prendas que podrían ser paramilitares, por lo que se van a investigar estos grupos. La Policía ha facilitado una posible descripción del asesino que básicamente es: 1,72 de estatura, más bien grueso, cara ancha, moreno, y edad entre los 15 y los 18 años.

Incidentes ultras en Granada

Efe. Madrid. El ministro del Interior, José Barrionuevo, informará en el pleno del Senado de los incidentes protagonizados recientemente por ultraderechistas en la ciudad de Granada. Barrionuevo responderá una pregunta sobre estos sucesos que le formulará el senador socialista granadino Rafael Estrella, quien se interesa también por la presunta implicación en los incidentes de funcionarios del Cuerpo Superior de Policía.

Esta pregunta quedó pendiente de contestación en el pleno que el Senado celebró la pasada semana, sobre varios individuos de ideología ultraderechista que fueron detenidos por la Policía en Granada y puestos posteriormente en libertad.



Fue matado ante su hijo de tres años

El PNV condena el asesinato de un inspector de Policía en Guecho

Efe. Bilbao. El Bizkaia Buru Batzar del PNV condenó ayer el atentado que costó anteayer la vida en Guecho (Vizcaya) al inspector de Policía Moisés Cosme Herrero y ha pedido a ETA que abandone el camino de la sangre. La Ejecutiva vizcaína del PNV «rechaza este nuevo crimen inscrito en la última escalada de violencia protagonizada por ETA», y asegura que la muerte del policía «es un nuevo atentado contra la paz en nuestra tierra y contra el propio pueblo vasco».

«ETA, de esta forma —dice el BHB en un comunicado— se sitúa frontalmente contra un pueblo que aspira únicamente a vivir en paz y libertad, pero no una libertad conseguida a base de muertes, tiros y violencia». «Por ello —añade— este BHB dice basta ya de muertes y exige a ETA que abandone el camino de la sangre en que está sumiendo al pueblo que dice defender». «Nos movemos entre dos tenazas económicas por atentados y muertes, por un lado, y por destrucción económica y más parados, por otro. La actividad de ETA no hace más que contribuir a que Euzkadi pierda la oportunidad de recuperarse moral, social y económicamente», señala por último la declaración del BHB.

Funerales por el inspector de Policía

OTR Press. Bilbao. Ayer tarde, en la parroquia de San Ignacio de Loyola, de la localidad vizcaína de Algorta, se oficiaron los funerales por el inspector del Cuerpo Superior de Policía Moisés Cosme Herrero, asesinado el domingo por ETA cuando paseaba con su hijo de tres años por una calle de Guecho. El ministro del Interior, José Barrionuevo, asistió a los actos fúnebres.

El comando etarra disparó a Moisés Cosme a bocajarro en la cabeza para, posteriormente, rematarle en el suelo, huyendo en un «Renault-5» matriculado de Bilbao 6774-L, que fue encontrado más tarde en una calle de Algorta. El niño, que presencié la agresión, huyó y permaneció más de media hora perdido en la calle.

Anuncios financieros

BODEGAS BERONIA, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de junio de 1985, a las 12, en el domicilio social, en Ollauri, Ctra. Ollauri-Nájera, Km. 1,8, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 14 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados, aplicación de resultados y memoria del ejercicio 1984.
- 2.—Presentación del Director-Gerente.
- 3.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1985.
- 4.—Ruegos y preguntas.
- 5.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Ollauri, 7 de mayo de 1985.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



BANCO DE FOMENTO, S.A.

Junta General

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general señalada para el día 31 del corriente mes de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, primero de junio, sábado, a las doce horas y treinta minutos, en el salón «Dos Castillas», del Hotel «Melia Castilla», de Madrid (calle Capitán Haya número 43), de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 25 de mayo de 1985.—EL SECRETARIO GENERAL: Francisco Mur Bellido.